

LA ASESORA JURIDICA DE LA ESE SAN CRISTOBAL

HACE CONSTAR

Que una vez revisados los archivos magnéticos que se encuentran en el área de Contratación, se constata que **NIEVES MERCEDES LEMOS GARCIA**, identificado(a) con cedula de ciudadanía N° **26.290.313 de Bagado (Chocó)**, suscribió con la ESE San Cristóbal las siguientes Órdenes de Prestación de Servicios, con total autonomía e independencia:

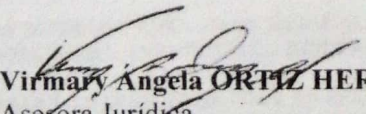
N° Contrato	Valor	Fecha inicio	Plazo
2503-2013	\$ 5.294.667	17/12/2013	UN (01) MES Y CATORCE (14) DIAS
ADC. 2503	\$ 3.610.000	01/02/2014	UN (01) MES
807-2014	\$ 5.858.000	01/03/2014	DOS (02) MESES
1128-2014	\$ 8.787.000	01/05/2014	TRES (03) MESES
2078-2014	\$ 2.929.000	01/08/2014	UN (01) MES
2607-2014	\$ 2.929.000	01/09/2014	UN (01) MES
3511-2014	\$ 2.929.000	03/10/2014	VEINTIOCHO (28) DIAS
3956-2014	\$ 2.929.000	01/11/2014	UN (01) MES
4599-2014	\$ 2.929.000	01/12/2015	UN (01) MES
422-2015	\$ 2.929.000	05/01/2015	VEINTISEIS (26) DIAS
1198-2015	\$ 5.858.000	01/02/2015	DOS (02) MESES
OBJETO: APOYO Y SOPORTE COMO PSICOLOGO TERRITORIAL PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE PROMOCION Y PREVENCIÓN DE LOS PROYECTOS DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS, EN EL MARCO DEL CONTRATO FIRMADO CON EL F.F.D..			

Los contratos aquí relacionados, no generan relación Jurídico Laboral entre la Entidad y el Contratista, ni el reconocimiento de Prestaciones sociales, solo la ejecución y Prestación de los servicios contratados

Nota: La información antes relacionada de carácter contractual queda sujeta a las liquidaciones efectuadas o por efectuar, razón por la cual se le sugiere solicitar copia de ellas.

Se expide a solicitud del interesado en Bogotá D.C. el día 20 de abril de 2015.

Cordialmente,


Virmary Angela ORTIZ HERRERA
 Asesora Jurídica
 ESE San Cristóbal
 Elaboró: Armando Copete R-Técnico Área Jurídica


Calle 20 Sur No. 8A-58
 Código Postal: 110421
 Conmutador: 2091480 Fax 2783980
www.esesancristobal.gov.co
 Info: Línea 195



BOGOTÁ
HUMANANA